

Política



“Perú debe informar en Unasur lo que ha pasado con este hecho de espionaje”.
EDUARDO FERRERO COSTA, ex canciller.

DESACTIVA PRIVILEGIO QUE BENEFICIABA A MÁS DE 300 EX LEGISLADORES

Mesa Directiva deroga bono especial de ex parlamentarios

► Presidente García calificó de “abuso” dicho bono, aprobado por Carlos Ferrero en 2001.

► Comisión de Seguridad Social investiga expedientes de los que se acogieron a este régimen.

Se acabó la mamadera. Tras los informes difundidos por Perú.21, la Mesa Directiva del Congreso acordó ayer derogar la bonificación especial que se otorgaba a ex parlamentarios pensionistas que se acogieron al régimen del Decreto Ley 20530 (Cédula Viva). Dicho bono, que aumentaba las pensiones de manera considerable, fue aprobado en 2001, durante la gestión del ex presidente Carlos Ferrero Costa (Perú Posible).

El titular del Congreso, Luis Alva Castro, informó que la decisión fue ratificada de manera unánime por el Consejo Directivo, instancia donde confluyen los representantes de todos los bloques políticos.

Este mecanismo permitía que algunos ex ‘padres de la patria’, como la ex parlamentaria Doris Sánchez (Perú Posible), recibieran un bono extraordinario de 3,288.80 soles que, sumado



► A RENDIR CUENTA. La Mesa Directiva de Carlos Ferrero fue la que concedió este privilegio hace ocho años.

a su pensión de 3,511.20, arrojaba una pensión de 6,800 soles mensuales.

“La Mesa Directiva ha acordado derogar ese acuerdo, que tomó el señor (Carlos) Ferrero, después de tener la información del área de Recursos Humanos”, afirmó la legisladora Cecilia Chacón, primera vicepresidenta.

La legisladora refirió que el acuerdo alcanzado será “beneficioso” e indicó que el ahorro será utilizado en la

modernización del Congreso.

Trascendió que, tras esta decisión, ya no se realizará ninguna investigación sobre el tema.

“ES UN ABUSO”. Más temprano, el presidente Alan García también había enfilado sus críticas contra dicho privilegio, al cual calificó como un abuso que atenta contra el Estado. “Eso es un abuso. Utilizar el Estado en el que uno

tiene decisión para aumentarse las gollerías y aumentarse los bonos, a mí me parece criminal”, enfatizó.

García recordó que durante la campaña electoral de 2001 y 2006 denunció y pidió que se investigase el tema de los cerca de 70 mil nuevos soles que habrían recibido los legisladores del Parlamento del periodo 2000-2001, por un año de gestión, pero que nadie atendió su pedido. “Como siem-

sabía que... ?

■ El bono extraordinario se pagaba a 311 ex parlamentarios y a 700 ex funcionarios del Legislativo.

■ Se informó que, con la derogatoria del bono extraordinario, el Congreso se ahorrará unos 50 millones de soles cada año.

■ Dichos fondos serán destinados a la modernización del Parlamento.

pre, el que tiene la sartén por el mango se lleva la mejor parte”, subrayó.

RESPONDE. Por su lado, el ex presidente del Legislativo Carlos Ferrero acusó recibo de las acusaciones contra él y alegó que el acuerdo 436 se dio para compensar solo a los pensionistas del año 2001 y que dicha norma se fue aplicando en los años posteriores.

Esta decisión, dijo, “corrige los pagos hechos durante las gestiones de los ex presidentes apristas Mercedes Cabanillas, Luis Gonzales Posada y Javier Velásquez. O no se dieron cuenta o fueron negligentes al aplicar sucesivamente ese acuerdo. ¿Ahora qué dirán?”, preguntó.

Entre tanto, la Comisión de Seguridad Social acordó formar un grupo para investigar los expedientes de los ex parlamentarios que se acogieron a ese régimen.

INHABILITACIÓN DE TRES AÑOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PESA SOBRE POLÉMICO CONGRESISTA

Hoy votan caso Espinoza

El Pleno del Congreso de la República decidirá hoy el futuro del parlamentario Gustavo Espinoza Soto, sobre quien pende una inhabilitación de tres años para el ejercicio de cualquier función pública.

Espinoza fue denunciado por infracción a la Constitución por sus colegas Luis Giampietri y Edgar Núñez (Apra) por haber enviado, a diputados y a senadores chilenos, un video en el que



► Espinoza en cuenta regresiva.

se observa al entonces comandante general del Ejército, Edwin Donayre, profiriendo frases antichilenas.

La sustentación de la acusación estuvo a cargo del legislador Carlos Bruce, quien ratificó el pedido de inhabilitación acordado en la Comisión Permanente. Por su parte, Espinoza demandó un debido proceso y anunció que Edmundo Inga Garay será su nuevo abogado en este caso.

COLEGIO DE ABOGADOS INVESTIGA CRITICADO VIAJE A FRANCIA

CAL también procesa a Távara y a Solís

El Colegio de Abogados de Lima (CAL) también investiga a los vocales supremos Francisco Távara y Jorge Solís como parte del proceso disciplinario que les ha iniciado a raíz del viaje que realizaron a Francia y que fue financiado por la Universidad Alas Peruanas.

Así lo informó ayer a *Ideeleradio* el decano de esa institución, Walter

Gutiérrez, quien, sin embargo, dijo que lamenta el “trance” por el que su amigo Távara está pasando.

Gutiérrez se mostró extrañado por el hecho de que, hasta ahora, el titular del Poder Judicial, Javier Villa Stein, no haya explicado al Consejo Nacional de la Magistratura las razones por las que se dio permiso a ambos magistrados.